

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 06.03.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIA JOSE GONSALEZ LEON
RUT :

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE FREIRE 555, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA TRABAJOS DE INSTALACION DE FIBRA OPTICA. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DIAS: MIERCOLES 11 DE MARZO EN CALLE FREIRE 555
-JUEVES 12 DE MARZO EN CALLE CHACABUCO 425 Y FREIRE 190
-VIERNES 13 DE MARZO EN CALLE FREIRE 190 Y FREIRE 337**

DESDE LAS 08:30 HASTA 18:00 HRS..-

ENCARGADO OBRAS: ROSALINDO MORALES

CONTACTO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ **113.255.-**
Según Boletín de Ingresos N°569896 de fecha **06.03.2020.-**

CONCEDIDO EN : Quillota, **06.03.2020.**



**NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**